



ORDEN DE COMPRA

UAS PROSNI/038 2022

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
Entidad o dependencia emisora

Orden de Compra

22/08/2022

DÍA MES AÑO

Fecha Elaboracion

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN
Entidad o Dependencia Solicitante

No. Proyect 265577

No. Fondo 1.1.4.8.2

Programa PROSNI

Cargo Presupuestal

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juarez No.976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MH5

2.6.2.4 33153
Codigo URE Telefono Contacto URE

GLOBAL SOLUTION PC S.A. DE C.V. GSP130409P58
Nombre Proveedor RFC
CRUZ DEL SUR 3956A COLONIA LA CALMA ZAPOCAN JALISCO gsolutionpc@hotmail.com 33 31 70 66 66, 33 23 03 04 58
Domicilio Email Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	PZA	IMAC DE 24 PULGADAS CHIP M1 DE APPLE AZUL CPU DE 8 NUCLEOS, GPU DE 8 NUCLEOS, ALMACENAMIENTO 256 GB, MEMORIA UNIFICADA DE 16 GB, PANTALLA RETINA 4.5 K DE 24 PULGADAS, DOS PUERTOS THUNDERBOLT / USB 4. DOS PUERTOS USB 3. GIGABIT ETHERNET, MAGIC KEYBOARD CON TOUCH ID	1	\$ 34,481.90	\$ 34,481.90
Subtotal					\$ 34,481.90
IVA					\$ 5,517.10
Total					\$ 39,999.00

Cantidad en Letra

(TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Fecha de Entrega 5 DÍAS HÁBILES Lugar de Entrega Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco. Finanzas a) Anticipo b) Cumpliento c) No aplica

Observaciones:

Elaboró LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

Autorizó DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS Secretario Administrativo

Vo.Bo DR. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS RODRÍGUEZ Usuario

1 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



Secretaría Administrativa Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.